

0-7-78

192083

1 JUN. 1975



CI: F16B

REGISTRADO

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de D^a. Angeles Fernandez Gil, de nacionalidad española, domiciliada en Casa Sindicato, GAVIRIA (Guipuzcoa) y que ha de recaer sobre "MOLDURA PARA FIJACION DE CRISTALES "

=====

Memoria Descriptiva.

El registro de modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de una moldura para fijación de cristales, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

0-7-78

192083

1 JUN.



5 Se trata de un elemento de bajo precio, que se
fabrica en diferentes materiales, como madera, aluminio u otros
en especial materiales plásticos que presenta una sección trans-
versal en triángulo rectángulo de lados desiguales y una lon-
gitud comercial, para cortar a la medida según las necesidades.
Es característica esencial la de que la moldura según el mode-
lo, está provista a intervalos regulares de agujeros pasantes
de pequeño diámetro, situados en zona aproximadamente central
de la sección triangular y paralelos al cateto mayor de la
10 misma.

Las dimensiones de dicha sección triangular podrán
variar en cada caso de acuerdo con las necesidades, debiéndose
prever una amplia gama para cubrir todas las contingencias que
puedan presentarse.

15 Para mejor comprensión del modelo y soamente a
título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

- la figura 1 representa la vista frontal de una zona
longitudinal de la moldura según el modelo;

20 - la figura 2 representa la sección transversal de la
moldura de la figura 1;

- la figura 3, representa la vista frontal del montaje
de un cristal sobre un marco de madera, fijado mediante la
moldura según el modelo, y

25 - la figura 4. representa la sección vertical del montaje
de la figura 3.

Refiriéndonos a las citadas ilustraciones, podemos
ver que la moldura 1 posee una sección en triángulo rectángulo
de lados desiguales y lleva realizados a distancias convenien-
tes una pluralidad de agujeros pasantes 2 que se destinan a
30 permitir el paso de las puntas de fijación al marco 3, en el

- 1 JUN. 1975



alojamiento entrante del cual se dispone previamente la placa de cristal 4.

5 El montaje se lleva a cabo aplicando una película de cola resistente al agua, al menos sobre la cara de la moldura que comprende el cateto mayor del triángulo de la sección, la cual se adosa contra la superficie del cristal 4 al mismo tiempo que la cara que comprende el cateto menor se adapta contra el marco 3, al que se fija por medio de las puntas que se clavan atravesando los citados agujeros 2, los cuales son
10 paralelos al antes citado cateto mayor de la sección.

Por causa de las aristas vivas que determina la citada sección triangular, el agua de lluvia no encuentra ninguna retención y se desliza fácilmente sobre la cara de la moldura que comprende a la hipotenusa de la sección, evitando
15 así las hasta ahora normales filtraciones y protegiendo los marcos, cuya duración se alarga considerablemente.

Según se ilustra en la figura 4, es aconsejable que la arista de la moldura determinada por el ángulo comprendido entre la hipotenusa y el cateto menor de la sección triangular, resulte enrasada con la superficie exterior del marco 3, para que el agua de lluvia pueda escurrir libremente
20 sin que se produzca la menor retención.

Los materiales, forma tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello
25 no altere la esencialidad del invento.

La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

807+75

11920



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propia y nueva invención a favor de D^a. Angeles Fernandez Gil, domiciliada en Gaviria (Guzco), lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

PRIMERA.- Moldura para fijación de cristales, susceptible de construirse en diferentes materiales, como madera, aluminio y, especialmente, materiales plásticos, caracterizada en que, dentro de dimensiones variables, posee una sección en triángulo rectángulo, preferentemente de lados desiguales y lleva realizados, a distancias convenientes, una pluralidad de agujeros pasantes que se destinan a permitir el paso de las puntas de fijación que se clavan en el marco, en el interior del alojamiento en el que, previamente, se ha dispuesto la placa de cristal.

SEGUNDA.- Moldura según la reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que al menos la cara que comprende el cateto mayor del triángulo de su sección, recibe la aplicación de una película de cola resistente al agua antes de que, en el montaje, sea adosada contra la superficie del cristal y de que la cara que comprende el cateto menor de dicha sección se adapte contra el marco, al que se fija por medio de las puntas que se clavan en él atravesando los antes citados agujeros pasantes, los cuales son paralelos a la mencionada cara que comprende el cateto mayor.

TERCERA.- " MOLDURA PARA FIJACION DE CRISTALES "

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tama-

0775

JUN. 1973



- 5 -

No reglamentarios.

Madrid 26 de Abril de 1973

P. A. de Dña. Angeles Fernandez Gil

VICTOR GIL VEGA

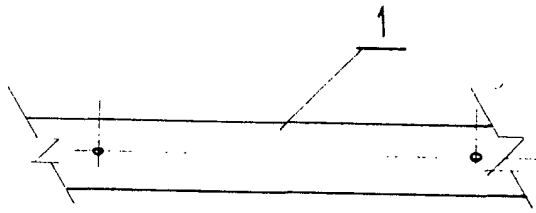


Fig. 1

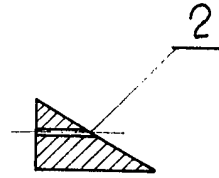


Fig. 2

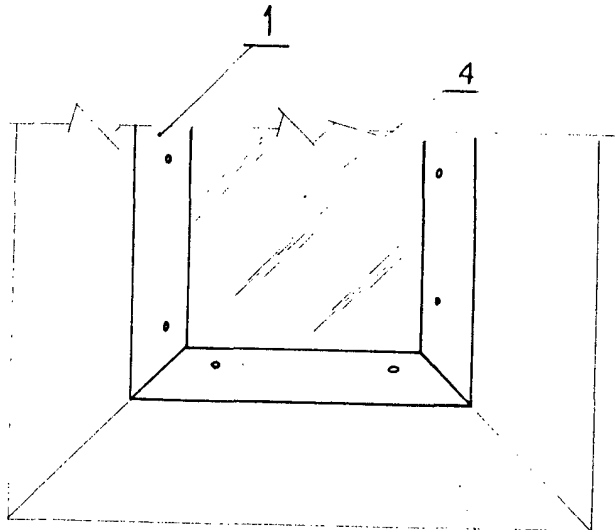


Fig. 3

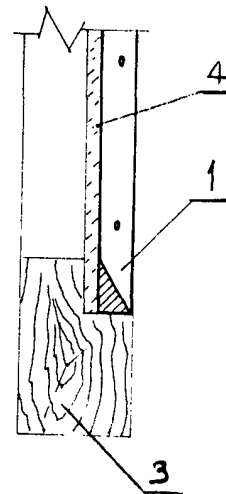


Fig. 4

10 de Mayo de 1973

Firmado:

Escala variable